

parecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple y el acogimiento temporal en familia extensa del menor J.L.R.

Contra la medida provisional acordada podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 4 de octubre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de archivo de procedimiento de acogimiento familiar y adopción.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto a don Jesús Leal Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado, de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de archivo del procedimiento de acogimiento familiar y adopción del menor J.L.R.

Contra la medida provisional acordada podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 4 de octubre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López

*ACUERDO de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2011, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Raúl Martínez Jiménez y doña Patricia Martínez González, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 11 de agosto de 2011.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 5 de octubre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cambio de centro que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución de cambio de centro a doña Josefa Rodríguez de Celis, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de 18 de septiembre de 2011 de cambio de centro del acogimiento residencial de los menores I.C.R., S.M.R. y M.C.R.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición en el plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1 de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 10 de octubre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.*

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo a doña Raquel Ballesteros Mora por encontrarse en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente del menor E.M.M.B., expediente (DPJA) 373-2011-00000522-2 de fecha 13 de septiembre de 2011.

Jaén, 5 de octubre de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 13 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto que se cita.*

Acuerdo de fecha 13 de octubre de 2011, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bien-